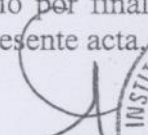


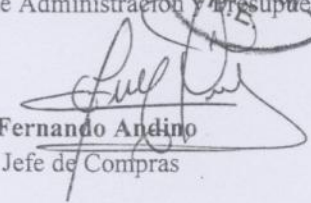
**ACTA DE ANALISIS LEGAL DE LAS OFERTAS RECIBIDAS DE LA
LICITACIÓN PUBLICA No. INE-001-2014 CONTRATACION DE VEHICULOS
PARA LA ENCUESTA PERMANENTE DE HOGARES Y PROPOSITOS
MÚLTIPLES MARZO Y JUNIO 2014**

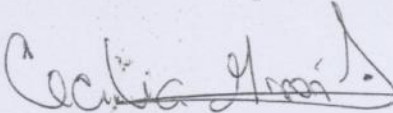
Reunidos en las oficinas de este Instituto, siendo las 15:30 horas del día viernes 07 de marzo del dos mil catorce, los suscritos: **Jorge H. Guerra** Gerente de Administración y Presupuesto; **Fernando Andino** Jefe de Compras, **Cecilia Girón** del Departamento de Asesoría Legal y **Luis Germán García** Asistente de Contabilidad Todos reunidos con el propósito de realizar el análisis legal de las ofertas recibidas por las **Empresas Budget, Arrendadora de Vehículos S.A., Euro American Rent-A-Car, Inverze Rent-A-Car y Econo Rent-A-Car** de la Licitación Pública No. INE-001-2014, para la Contratación de Vehículos de la Encuesta Permanente de Hogares y Propósitos Múltiples (EPHPM) de marzo y junio del presente año, para lo cual se procedió de la siguiente manera: **PRIMERO:** se procedió al análisis legal correspondiente a la documentación presentada por cada una de las Empresas que están participando en esta Licitación la cual se realizó de la siguiente forma:

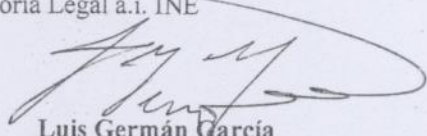
1. La empresa **Arrendadora de Vehículos S.A.**, cumplió con la presentación de todos los documentos solicitados en las Bases de Licitación.
2. La **Empresa Budget**, cumplió con la presentación parcial de los documentos solicitados en las Bases de Licitación teniendo que subsanar los incisos "J" y "N"
3. La **Empresa Euro American Rent-A-Car**, cumplió con la presentación parcial de los documentos solicitados en las Bases de Licitación teniendo que subsanar los incisos B), C Solvencia Municipal", D), F), J), L), M) y O).
4. **Inverze Rent-A-Car** cumplió con la presentación parcial de los documentos solicitados en las Bases de Licitación teniendo que subsanar los incisos A), B), C), E), F), H), J), K), L), M), N) y O).
5. **Econo Rent-A-Car** cumplió con la presentación parcial de los documentos solicitados en las Bases de Licitación teniendo que subsanar los incisos B), E), F), J), K), L), M), N) y O).

Estos documentos deberán ser subsanados en el término establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **SEGUNDO:** No habiendo más que tratar se dio por finalizado el acto a las 16:00 horas del mismo día y para constancia se firma la presente acta.


Jorge H. Guerra
Gerente de Administración y Presupuesto


Fernando Andino
Jefe de Compras


Cecilia Girón
Asesoría Legal a.i. INE

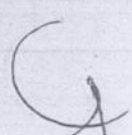

Luis Germán García
Asistente de Contabilidad

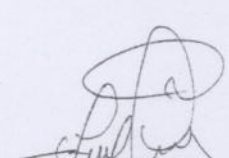
**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. INE-001-2014
ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS PARA EL LEVANTAMIENTO DE LA ENCUESTA
PERMANENTES DE HOGARES PARA LOS MESES DE MARZO Y JUNIO 2014**

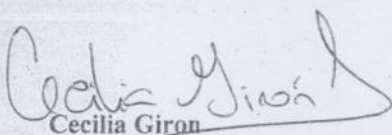
Reunidos en la oficina del Instituto Nacional de Estadística, siendo las 10:15 a.m. del día jueves 06 de marzo del dos mil catorce, los suscritos: **Jorge Guerra**, Gerente de Administración y Presupuesto, **Fernando Andino** Jefe de Compras, **Cecilia Girón** en Representación del Departamento de Asesoría Legal, **Luis Germán García** Asistente de Contabilidad, **Friedrich Meermann y Joao Aguilar** En Representación de la Empresa Euro American Rent-A-Car, **Nan Marinakis y Nohelia Melissa Láinez** En Representación de la Empresa Arrendadora de Vehículos S. A., **Karen Varela** En Representación de ECONO Rent-Car, **Javier Suazo** En Representación de BUDGET y **Julio A. Flores** En Representación de INVERZE con el propósito de la apertura de ofertas de la Licitación Pública No. INE 001-2014, para el Arrendamiento de Vehículos del Levantamiento de la Encuesta Permanente de Hogares correspondiente a los meses de Marzo y Junio del presente año, para lo cual se procedió de la siguiente manera: PRIMERO: El Sr. **Jorge Guerra** dio por iniciado el proceso de apertura de ofertas, indicando que retiraron cinco bases de Licitación a las Empresas siguientes: Budget, Arrendadora de Vehículos S.A., Euro American Rent-A-Car, Inverze Rent-A-Car y Econo Rent-A-Car después se dio por iniciado el proceso con la presentación de los participantes. SEGUNDO: Seguidamente se procedió a la apertura y lectura de las Ofertas recibidas por las Empresas siguientes:

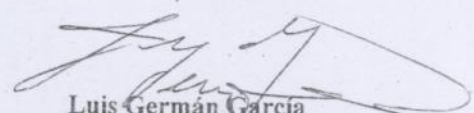
1. La Empresa Arrendadora de Vehículos S. A La Presenta oferta por la cantidad de Lps. 1,069,929.00, adjuntando Garantía Bancaria según Cheque Certificado No. 5679 de Bac-Honduras por la cantidad de Lps. 30,000.00 a favor del INE
2. La Empresa Inverze Presenta oferta por la cantidad de Lps. 1,232,302.80, adjuntando Garantía Bancaria según Cheque Certificado No. 12772 de Bac-Honduras por la cantidad de Lps. 24,646.05 a favor del INE
3. La Empresa BUDGET Presenta oferta por la cantidad de Lps. 1,229,984.00, adjuntando una Garantía de Mantenimiento de Oferta No. 1199414 de Banco Ficohsa por la cantidad de Lps. 24,600.00 a favor del INE con vigencia hasta el 04 de junio del presente año.
4. La Empresa Euro American Rent-A-Car. La Presenta oferta por la cantidad de Lps. 1,129,854.00, adjuntando Garantía Bancaria según Cheque Certificado No. 6108570 de Bac-Honduras por la cantidad de Lps. 22,600.00 a favor del INE
5. Empresa ECONO Presenta oferta por la cantidad de Lps. 458,337.00, adjuntando una Garantía Bancaria según cheque certificado No. 01924 de BAC/HONDURAS por la cantidad de Lps. 12,800.00 a favor del INE.

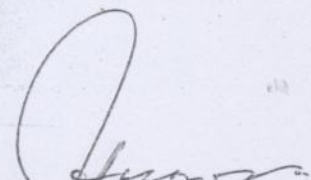
TERCERO: No habiendo más de que tratar se dio por finalizado el acto a las 10:45 a.m. Del mismo día y para constancia se firma la presente Acta.

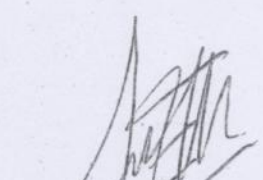

Jorge Guerra
Gerente de Administración y Presupuesto

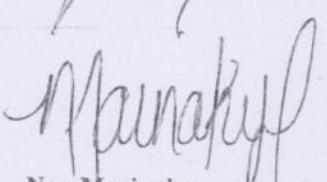

Fernando Andino
Jefe de Compras

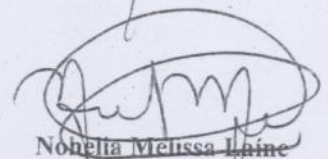

Cecilia Giron
Asesoría Legal INE

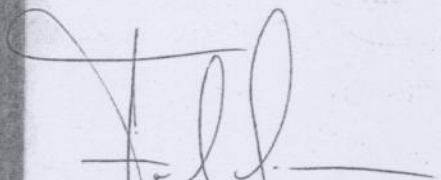

Luis Germán García
Asistente de Contabilidad

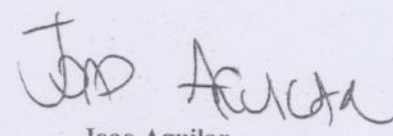

Javier Suazo
Empresa BUDGET

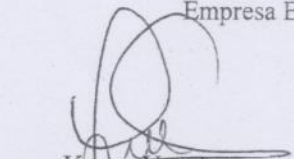

Julio A. Flores
Empresa Inverze


Nan Marinakys
Arrendadora de Vehículos S.A


Nohelia Melissa Laine
Arrendadora de Vehículos S.A

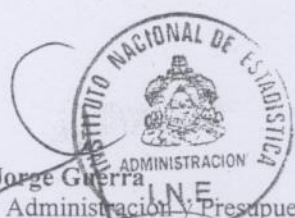

Friedrich Meerman
Empresa Euro American Rent-A-Car


Joao Aguilar
Empresa Euro American Rent-A-Car

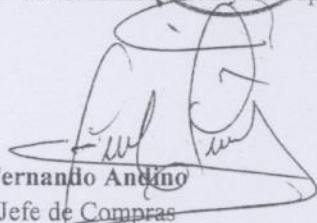

Karen Varela
Econo Rent-A-Car

**ACTA DE ANALISIS DE CUMPLIMIENTO DE LA ESPECIFICACIONES
TECNICAS DE LAS OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. INE-001-2014
CONTRATACION DE VEHICULOS PARA LA ENCUESTA PERMANENTE DE
HOGARES Y PROPOSITOS MULTIPLES MARZO Y JUNIO 2014**

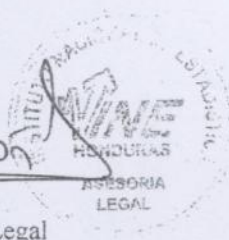
Reunidos en la oficina de la Gerencia de Administración y Presupuesto de este Instituto, siendo las 11:00 horas del día lunes 17 de marzo del dos mil catorce, los suscritos: **Jorge Guerra**, Gerente de Administración y Presupuesto; **Fernando Andino** Jefe de Compras, **Cecilia Girón** en representación de Asesoría Legal y **Luis Germán García** Asistente de Contabilidad, todos reunidos con el propósito de realizar el análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas de la oferta recibida por la **Empresa Arrendadora de Vehículos S.A.**, de la Licitación Pública No. INE-001-2014, para la Contratación de Vehículos de la Encuesta Permanente de Hogares y Propósitos Múltiples (EPHPM) de marzo y junio del presente año, para lo cual se procedió de la siguiente manera: **PRIMERO:** se procedió al análisis de las especificaciones técnicas correspondiente a la documentación presentada por la Empresa Arrendadora de Vehículos S.A. (AVESA) la cual adjunta copia de la póliza de seguros vigentes de los vehículos de dicha empresa. **SEGUNDO:** No habiendo más que tratar se dio por finalizado el acto a las 11:30 horas del mismo día y para constancia se firma la presente acta.



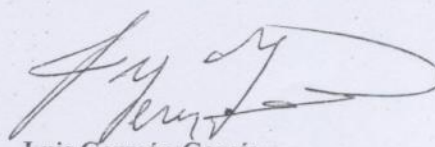
Jorge Guerra
Gerente de Administración y Presupuesto



Fernando Andino
Jefe de Compras



Cecilia Girón
Departamento de Asesoría Legal



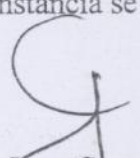
Luis Germán García
Asistente de Contabilidad

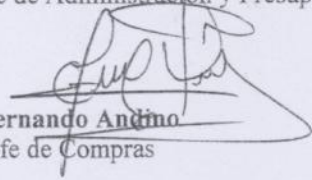
**ACTA DE RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA No. INE-001-2014 CONTRATACION DE VEHICULOS PARA LA
ENCUESTA PERMANENTE DE HOGARES Y PROPOSITOS MULTIPLES
MARZO Y JUNIO 2014**

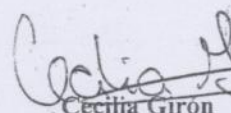
Reunidos en las oficinas de la Gerencia de Administración y Presupuesto de este Instituto a las 14:00 horas del día lunes 17 de marzo del dos mil catorce, los miembros de la comisión de evaluación nombrada por la Institución para analizar y evaluar la oferta presentada en la Licitación Pública No. INE 001-2014, para la Contratación de vehículos para la Encuesta Permanente de Hogares y Propósitos Múltiples marzo y junio 2014, integrada por **Jorge Guerra**, Gerente de Administración y Presupuesto; **Cecilia Girón** del Departamento de Asesoría Legal, **Fernando Andino** Jefe de Compras, **Luis Germán García** Asistente de Contabilidad y de acuerdo al análisis Legal y después de haber recibido las subsanaciones solicitadas la comisión recomienda a la Dirección Ejecutiva del INE lo siguiente:

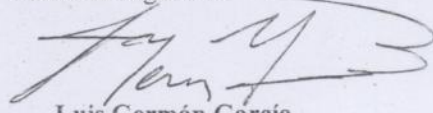
1. La adjudicación y contratación de la Empresa Arrendadora de Vehículos S. A. por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y con los criterios previstos en los artículos 51, 52 y 53 de la Ley de Contratación del Estado y de los artículos 135 y 139 literal (a) de su reglamento.

No habiendo más que tratar se dio por finalizado el acto a las 14:30 horas del mismo día y para constancia se firma la presente acta.


Jorge Guerra
Gerente de Administración y Presupuesto

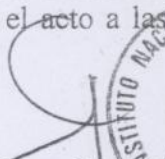

Fernando Andino
Jefe de Compras


Cecilia Girón
Asesoría Legal INE

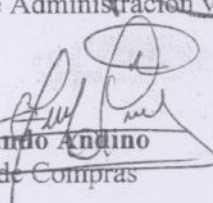

Luis Germán García
Asistente de Contabilidad

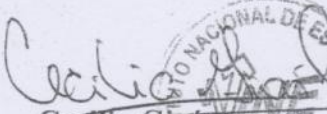
**ACTA DE REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES SUBSANADOS PARA
LA LICITACIÓN PÚBLICA No. INE-001-2014 CONTRATACION DE
VEHICULOS PARA LA ENCUESTA PERMANENTE DE HOGARES Y
PROPOSITOS MULTIPLES MARZO Y JUNIO 2014**

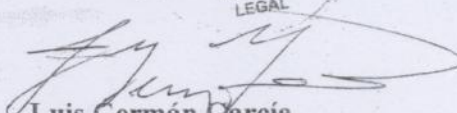
Reunidos en la oficina de la Sala de Sesiones de este Instituto, siendo las 10:00 horas del día lunes 17 de marzo del dos mil catorce, los suscritos: **Jorge Guerra**, Gerente de Administración y Presupuesto; **Cecilia Girón** del Departamento de Asesoría Legal, **Fernando Andino** Jefe de Compras, **Luis Germán García** Asistente de Contabilidad. Todos reunidos con el propósito de realizar la revisión de los documentos subsanados solicitados con fecha 7 de marzo del 2014 de la Licitación Pública No. INE 001-2014, para la Contratación de vehículos para la Encuesta Permanente de Hogares y Propósitos Múltiples marzo y junio 2014, para lo cual se procedió de la siguiente manera: **PRIMERO:** solamente se recibió documentación de la Empresa ECONO Rent-A-Car verificando la legalidad de dichos documentos solicitados, constatándose que dicha empresa no subsanó los incisos K) y M), por lo que su oferta no será considerada para la evaluación final, lo anterior de conformidad a lo establecido en el párrafo final del artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado **SEGUNDO:** No habiendo más que tratar se dio por finalizado el acto a las 10:30 horas del mismo día y para constancia se firma la presente acta.


Jorge Guerra

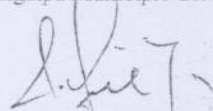
Gerente de Administración y Presupuesto

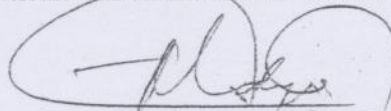

Fernando Andino
Jefe de Compras


Cecilia Girón
Asesoría Legal INE


Luis Germán García
Asistente de Contabilidad

los detalles de la cantidad adeudada al contratista. **SEXTA: GARANTIA** Para Garantizar el fiel cumplimiento y las obligaciones del contrato, el proveedor deberá entregar los vehículos al INE cuando este lo solicite **SEPTIMA: IMPUESTOS:** El proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos gravámenes, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares incurridos hasta la entrega de los Bienes contratados con el Comprador. **OCTAVA: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS VEHICULOS:** La entrega de 17 Vehículos será a partir del 18 de marzo de 2014 para el levantamiento de la Encuesta Permanente de Hogares y Propósitos Múltiples del mes de marzo y 17 vehículos a partir del mes de junio para el levantamiento de la Encuesta Permanente de Hogares y Propósitos Múltiples del mes de junio de 2014 ambos lotes será por un periodo de 30 días de acuerdo a la planificación realizada por el Instituto Nacional de Estadística y se recibirán en las oficinas del INE en Tegucigalpa. **NOVENA: RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.** El mecanismo formal de resolución de conflictos será por la vía administrativa. Dentro de un plazo de quince (15) días contados desde la fecha en que le sean presentados por escrito los reclamos, el contratante decidirá, también por escrito, las decisiones que sobre este tema tome y serán definitivas y no continuaran materia de arbitraje. No obstante, Toda duda o discrepancia que surja con motivo de la vigencia, interpretación o ejecución del contrato y que no pueda ser resuelta entre las partes, deberá ser sometida para decisión final a árbitros nombrados por cada parte y un tercero por mutuo de estos, para el caso de discordia. El lugar de arbitraje será la ciudad de Tegucigalpa MDC., y la ejecución del laudo podrá ser tramitada en cualquier tribunal de Tegucigalpa que tenga jurisdicción. Los gastos de arbitraje serán cubiertos a prorrata por cada una de las partes. El laudo arbitral definitivo debiendo ser cumplido por las partes sin ulterior recurso. **DECIMA: PAGO FINAL Y FINQUITO:** Al recibir el INE las facturas por los días de arrendamiento, las analizará y verificará que se han cumplido las especificaciones técnicas satisfactoriamente y comprobará la solvencia de la firma con todas las obligaciones contractuales como consecuencia de la ejecución de este instrumento, procediéndose luego al pago de la cantidad que se la adeuda. **DECIMA PRIMERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** El contrato podrá darse por terminado en los casos siguientes: (I) por acuerdo de las partes (II) A solicitud de una de las parte, por motivo de fuerza mayor y aceptado por la otra, Además, el INE se reserva el derecho de dar por terminado el contrato a iniciativa propia, por las causa establecidas en las leyes de Honduras y especialmente en los siguientes casos (a) Si la **Empresa Arrendadora de Vehículos S.A.** incumpliera cualquier obligación derivada del presente contrato (b) Si se comprueba que ha cometido fraude para la obtención del presente contrato o si en opinión del INE prestare sus servicios en forma deficiente. En todos estos casos, El INE se obliga a desembolsar a la empresa el pago por los días de arrendamiento de los vehículos a satisfacción. **DECIMA SEGUNDA: SEVERIDAD.** En caso de que alguna de las provisiones del contrato se declaren inválidas, las restantes provisiones no deben ser afectadas, permaneciendo con plena fuerza y efecto. **DECIMA TERCERA: MODIFICACIONES.** El presente contrato podrá ser reformado o adicionado, por acuerdo entre las partes contratantes, mediante cartas de entendimiento formalizadas con los mismos procedimientos del presente instrumento. **DECIMA CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.** Este contrato entrará en vigencia a partir del 18 de marzo de 2014. **DECIMA QUINTA: JURISDICCION.** Para los efectos legales del presente contrato, expresamente las partes contratantes señalan como domicilio especial la Ciudad de Tegucigalpa MDC., En fe de lo cual firmamos el presente contrato en dos ejemplares originales de igual valor y tenor, en Ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil catorce.


Ramón Arturo Espinoza Guzmán
Director Ejecutivo


Epaminondas Marinakys Zelaya
Presidente del Consejo de Administración
ARRENDADORA DE VEHICULOS S.A (AVESA)



**CONTRATO CELEBRADO-ENTRE-EL-INSTITUTO-NACIONAL-DE-ESTADÍSTICA Y LA EMPRESA
 ARRENDADORA DE VEHICULOS S.A. PARA EL ARRENDAMIENTO DE 34 VEHICULOS PARA
 LEVANTAMIENTO DE LA ENCUESTA PERMANENTE DE HOGARES Y PROPOSITOS MULTIPLES DE
 MARZO Y JUNIO 2014**

NOSOTROS: Por una parte **Ramón Arturo Espinoza G.**, mayor de edad, Ingeniero Químico, hondureño y vecino de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, con cedula de Identidad No. 0801-1955-04480, actuando en su condición de Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Estadística y por otra parte **Epaminondas Marinakys Zelaya** Mayor de Edad, casado, Licenciado en Administración de Empresas y Ejecutivo de Negocios de nacionalidad hondureña con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa con Cedula de Identidad No. 0501-1945-01089 actuando en su calidad de Presidente del Consejo de Administración de ARRENDADORA DE VEHICULOS S.A (AVESA) suscribimos el presente contrato Privado, con el objeto de que el segundo de los que suscriben provea a favor y a satisfacción del INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE) El Arrendamiento de 34 Vehículos para ejecutar el Levantamiento de la Encuesta Permanente de Hogares y Propósitos Múltiples en los mes de marzo y junio del presente año, solicitados en la Licitación Pública No. INE-001-2014, ambas partes, sujetamos el contrato en referencia a las cláusulas siguientes: **PRIMERA: DIFINICIONES.** Los siguientes términos y expresiones tendrán el significado que se indica a continuación "Servicios" son todos los productos, materias primas, y/u otros materiales que el proveedor este obligado a suministrar al Comprador de conformidad con el Contrato; "Comprador o INE" es el Instituto Nacional de Estadística, la entidad que adquiere los servicios conexos especificados en este "Contrato" celebrado entre el Comprador y el Proveedor, junto con los documentos contractuales indicados en el mismo, e incluyendo todos los anexos, apéndices y todos los documentos incorporados al Contrato por referencia "Cumplimiento" significa la realización de los servicios conexos de acuerdo con los términos y condiciones del Contrato. "Día" significa día calendario; "Documento Contractuales" Forman parte de este contrato los siguientes Documentos: Bases de Licitación de la Oferta presentada y todas las adenda a los mismos; "Entrega" significa asignar los vehiculos para ejecutar el Levantamiento de la Encuesta Permanente de Hogares y Propósitos Múltiples en los meses de marzo y junio 2014, del Proveedor al Comprador de acuerdo con los Términos y condiciones dispuestos en el Contrato. "Precio del Contrato" es el Precio pagadero al Proveedor de conformidad con la oferta presentada, en este caso es ARRENDADORA DE VEHICULOS S.A. (AVESA) cuya oferta para ejecutar el Contrato ha sido aceptada por el Comprador; "Lempiras o Lps". La moneda de curso legal en la República de Honduras. **SEGUNDA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES.** Forman parte integrante de este contrato y se tienen por incorporados al mismo, con plena aplicación en lo que se oponga a sus estipulaciones, los siguientes anexos, Anexo 1: Bases de la Licitación Pública INE-001-2014 y adendas, Anexo 2: Oferta Económica, Es entendido y aceptado que este contrato se antepone a toda comunicación previa, entendimiento o acuerdos, ya sean orales o escritos entre las partes. En caso de ambigüedad duda o disputa de la interpretación del contrato y sus anexos, el texto del contrato tiene prevaencia. **TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO.** El Objeto del presente contrato es establecer y regular las relaciones, derechos y obligaciones de las partes contratantes, a efecto de que el proveedor entregue a satisfacción del INE y en el marco de la Licitación Pública INE-001-2014, los servicios descritos en el cuadro inserto a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	Cantidad	No. De días	Precio unitario	Valor en LPS
1	Arrendamiento De Vehiculos entre el periodo de 18/03/2014 al 25/04/2014	17	30	1,048.95	534,964.50
2	Arrendamiento De Vehiculos en los meses de junio y julio 2014	17	30	1,048.95	534,964.50
	TOTAL DE LA OFERTA ADJUDICADA				1,069,929.00

CUARTA: MONEDA DE PAGO: El Arrendamiento de los Vehiculos se pagará totalmente en Lempiras moneda oficial de la República de Honduras. **QUINTA: EL COSTO DEL ARRENDAMIENTO Y FORMA DE PAGO:** Por el Arrendamiento de vehiculos, objeto de este contrato, el INE pagará a ARRENDADORA DE VEHICULOS S.A la cantidad de Lps. 1,069,929.00 (UN MILLON SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE Y NUEVE LEMPIRAS EXACTOS). El pago se hará en la forma siguiente: 50 % al finalizar el levantamiento de la Encuesta Permanente de Hogares y Propósitos Múltiples del mes de marzo y 50% al finalizar el levantamiento de la Encuesta Permanente de Hogares y Propósitos Múltiples del mes de junio dichos pagos se efectuaran contra entrega de las correspondientes facturas. Los pagos antes mencionados serán efectuados a más tardar quince (15) días después de que el contratante apruebe las facturas correspondientes. Dichas facturas deberán estar debidamente documentadas, exponiendo



www.ine.gob.hn

LISTA DE OFERTAS RECIBIDAS
LICITACION PUBLICA INE-001-2014
ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS PARA LA XLIV ENCUESTA PERMANENTE DE HOGÁRES DE PROPOSITOS MULTIPLES EPHPM
MARTES 06 DE MARZO 2014
HORA DE APERTURA 10:15 A.M.

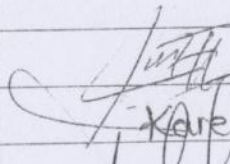
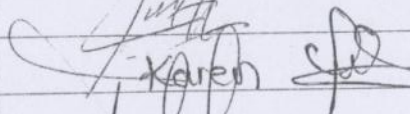
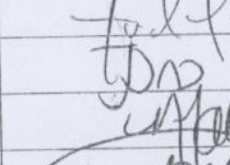
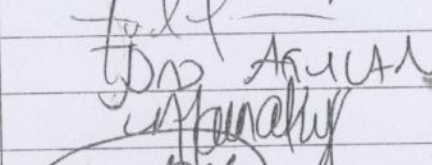
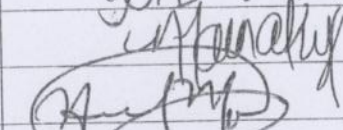
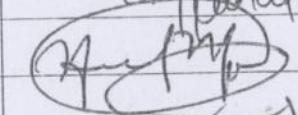
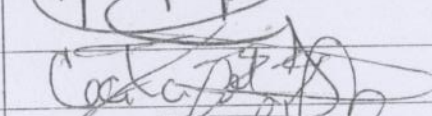
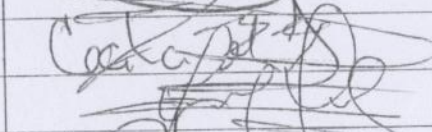
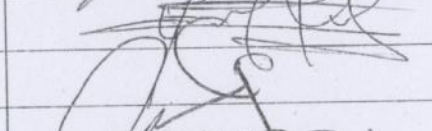
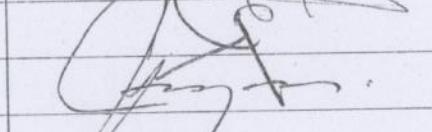
LICITACION PUBLICA INE-003-2013

ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS PARA LA XLV ENCUESTA PERMANENTE DE HOGARES DE PROPOSITOS MULTIPLES EPHPM

Fecha: Jueves, 06 de Marzo del 2014,

Horario de Apertura 10:15 am

LISTADO DE ASISTENCIA AL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS

No.	NOMBRE	INSTITUCION/EMPRESA	FIRMA
	Jetro A. Flores	Imvize Rent a car	
	Karen Varela	Econo rent a car	
	Friedrich Meermann	Euro American Rent a Car	
	José Aguilar	Euro American	
	Nan Marinakys	AVIS Rent a car	
	Andrés Suárez	Avis Rent a Car	
	Luis B. García	INE	
	Cecilia Giron	INE	
	Fernando Andino	INE	
	Jorge Guerra	INE	
	José A. Serrano	Budget Rent a Car	